

**ANEXO III. LISTADO DE EXPEDIENTES AUTORIZADOS AMBIENTALMENTE CON DENEGACION DE CONCESION DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 04.03.05 DE ACTIVIDADES FORESTALES PROMOVIDAS POR ENTIDADES LOCALES CAMPAÑA 2023-2024 (43 EXPEDIENTES, 38 expedientes con denegación por falta de consignación presupuestaria, y los otros 5 expedientes restantes con denegación por incumplir los requisitos de la**

Nº Orden	Expediente	Motivación de denegación de la ayuda
38	801240137	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
39	801240097	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
40	801240111	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
41	801240113	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
42	801240118	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
43	801240064	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
44	801240114	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
45	801240055	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
46	801240054	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
47	801240022	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
48	801240015	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada

49	801240062	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
50	801240071	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
51	801240139	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
52	801240081	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
53	801240024	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
54	801240008	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
55	801240132	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
56	801240128	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
57	801240131	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
58	801240108	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
59	801240013	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
60	801240092	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
61	801240121	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
62	801240082	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
63	801240089	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
64	801240017	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
65	801240120	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
66	801240083	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
67	801240004	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada

68	801240115	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
69	801240036	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
70	801240018	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
71	801240049	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
72	801240019	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
73	801240076	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
74	801240051	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
75	801240119	Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada
76 (*)	801240014	DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, en concreto con la excepcionalidad que justifica el hormigonado en la Modalidad D. Construcción y mejora de vías forestales (Operación 04.03.05) que no se ha justificado en los 45 metros finales del tramo de afirmado con hormigón solicitado, y los otros primeros 50 metros, al transcurrir este tramo por una parcela urbana, lo cual es incompatible con las bases de la convocatoria.
77 (*)	801240050	DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, las actuaciones se plantean sobre vías sin objetivo de movilización de recursos forestales ni favorecer de ganadería extensiva; excepto en los 204 m en el camino de las bordas que sí da acceso a una masa forestal de entidad suficiente; sin embargo, con la escasa longitud en que se actúa no se alcanza el requisito de importe del límite mínimo auxiliabile de 5.000 €.
78 (*)	801240077	DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024, al no alcanzar un reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte.
79 (*)	801240100	DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, en concreto no se justifica la excepcionalidad del hormigonado en la Modalidad D. Construcción y mejora de vías forestales (Operación 04.03.05), teniendo en cuenta además que el Proyecto de Ordenación vigente no prevé prácticamente aprovechamientos forestales en las zonas a las que estos tramos dan accesos, y que el estado actual de dichos tramos cumple perfectamente con su finalidad.

80 (*)	801240109	DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024, al no alcanzar un reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte.
--------	-----------	---

(\*) Estos 5 expedientes no tienen derecho a ayuda a trabajos forestales al denegarse su concesión por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y por tanto su puntuación total en criterios de valoración no tiene ninguna relevancia, motivo por el cual han sido colocados en bloque al final de la lista, dejando sin rellenar ningún tipo de puntuación. A su vez, estos son ordenados en función de mayor a menor número de expediente.